FECHA PRESENTE ACTA	13 DE ABRIL DE 2026	ACTA N°	1
CONTRATO N°	1952 DE 2025		
OBJETO	FSP-050 CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL DORADO, PRADOS DE SAN LUIS, SANTA CATALINA, PATRIOTAS, VILLABACHUE Y PRADOS DEL NORTE DE LA CIUDAD DE TUNJA.		
VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($1.725.154.637,00) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCION	Sin exceder la vigencia 2025		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891.800.846-1		
CONTRATISTA	CONSORCIO LOS POZOS 2025 NIT 902.004.824-2 R.L CARLOS ANDRES SANCHEZ ALBAN C.C. 79.784.169 DE BOGOTA		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	CONSORCIO INTERALCANTARILLADO CF NIT 902.003.469-6 R.L. LUIS ALEJANDRO MORENO NUMPAQUE C.C. 1.118.548.789 DE YOPAL		
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	16 DE DICIEMBRE DE 2025, POR UN PLAZO DE UN (01) MES		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION No.1	16 DE ENERO DE 2026, POR UN PLAZO DE DIECIOCHO (18) DIAS		
ACTA DE REINICIO	03 DE FEBRERO DE 2026		
ADICIONAL N° __ VALOR	N.A.		
PRORROGA N° 1 TIEMPO	CUATRO (04) MESES		

En Tunja, a los TRECE (13) días del mes de ABRIL de 2026, se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS, El señor LUIS ALEJANDRO MORENO NUMPAQUE identificado con la cédula de ciudadanía número 1.118.548.789 de YOPAL, quien en su calidad de Representante legal del CONSORCIO INTERALCANTARILLADO CF Nit 902.003.469-6, obra como INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA No. 1952 DE 2025 y el señor CARLOS ANDRES SANCHEZ ALBAN , identificado con la cédula de ciudadanía número 79.784.169 DE BOGOTA en calidad de representante legal de CONSORCIO LOS POZOS 2025 NIT: 902.004.824-2, obra en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE CREACION DE ITEMS NO PREVISTOS,** de acuerdo a lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: La presente modificación se realiza debido a que en el desarrollo del proyecto se evidencian actividades no contempladas las cuales son indispensables para la ejecución, las cuales son:

NP-1	**TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.**	Como resultado del estudio de mercado y análisis de disponibilidad de fuentes de materiales, se determinó que la cantera legalmente autorizada más cercana corresponde a "Agregados Santa Lucía", ubicada a una distancia aproximada de 22 kilómetros del sitio de intervención. Adicionalmente, en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), se exige que los materiales pétreos provengan de fuentes debidamente certificadas. Esta condición genera costos adicionales asociados al mayor consumo de combustible, desgaste de los equipos, tiempos de desplazamiento y mano de obra, constituyéndose en una actividad necesaria para garantizar la ejecución del contrato y mantener el equilibrio económico del mismo.
NP-2	**TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUPES DE 5 KM).**	Se requiere la inclusión de este ítem debido a que el sitio de disposición final de los materiales producto de excavación (botadero) se encuentra a una distancia superior a 5 km del área de intervención, lo cual no estaba contemplado dentro de las condiciones iniciales del contrato.
NP-3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA.**	Se contempla este ítem para la construcción de la placa inferior del cárcamo de protección, garantizando la resistencia estructural y el adecuado comportamiento de la estructura.
NP-4	**PRADIZACION (PASTO).**	Se incluye con el fin de realizar la restauración de las zonas verdes y jardines colindantes con las áreas intervenidas, contribuyendo a la recuperación del entorno y al mantenimiento del paisajismo urbano.
NP-5	**POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.5 M. (1.00 M. < H < 1.50 M.). (INCLUYE ARO Y TAPA).**	Se incorpora este ítem teniendo en cuenta que, conforme a las especificaciones de diseño remitidas por Veolia, los pozos destinados a tuberías con diámetros superiores a 500 mm deben contar con un diámetro interno de 1,50 m. Así mismo, las profundidades se determinan de acuerdo con el diseño optimizado.
NP- 6	**MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.06 M.**	Se requiere para la construcción de los muros del cárcamo de protección, de conformidad con los detalles técnicos suministrados por la entidad, garantizando la estabilidad y funcionalidad de la estructura.

NP-7	**DEMOLICIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).**	De conformidad con los diseños y el estado actual de los pozos, es necesario realizar la demolición previa a la construcción de los nuevos pozos.
NP-8	**ENTIBADO EN ESTRUCTURA METÁLICA TIPO CAJÓN ALTURA HASTA 5.20 (INCLUYE TRANSPORTE Y EQUIPO DE IZAJE)**	Se incluye este ítem considerando la necesidad de implementar entibados metálicos tipo caja (Slide Rail), con el fin de mitigar el riesgo de derrumbes y garantizar la integridad del personal de obra, así como la estabilidad de las viviendas colindantes, dadas las altas profundidades de excavación. Se han evidenciado excavaciones que alcanzan y superan los 5,00 metros; en estas condiciones, y debido a la naturaleza del suelo y la cercanía de edificaciones, resulta técnicamente inviable y altamente riesgoso emplear métodos de excavación simple, ya que aumenta la probabilidad de colapso de los taludes, pudiendo generar desmoronamientos, accidentes laborales e incluso afectaciones estructurales en las viviendas aledañas.
NP - 9	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=18"**	De acuerdo con la complejidad técnica para la construcción del tramo 2386, en donde el pozo de descarga cuenta con una cota obligada, motivo por el cual se hace necesario buscar alternativas constructivas, es necesario realizar una optimización al diseño en donde se garantice el correcto funcionamiento y la estabilidad del mismo, razón por la cual es necesario instalar un tramo en tubería de 18".

RESUELVE

PRIMERO: Crear el (los) siguiente(s) item(s) con especificaciones y precio(s), así:

ITEM	ITEM DE PAGO RESOL GOBER	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO
NP-1	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	M3-KM	$ 3.594,63
NP-2	3.12.02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUPES DE 5 KM)	M3-KM	$ 2.765,10
NP-3	2.03.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	$ 9.650,97
NP-4	8.01.09	PRADIZACION (PASTO)	M2	$ 40.329,99
NP-5	Análisis de precios unitarios contractuales	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.5 M. (1.00 M. < H < 1.50 M.). (INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	$ 3.008.423,61
NP- 6	2.04.29	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E = 0.06 M	KG	$ 87.729,27
NP-7	5.02.07	DEMOLICIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.).	UND	$ 151.359,22
NP-8	REF. GOBER 4.01.02	ENTIBADO EN ESTRUCTURA METÁLICA TIPO CAJÓN ALTURA HASTA 5.20 (INCLUYE TRANSPORTE Y EQUIPO DE IZAJE)	M2	$ 132.390,99
NP - 9	5.01.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=18"	ML	$ 595.269,49

SEGUNDO: La creación de estos item (s) no modifican el objeto del Contrato y se realizan en concordancia con la solicitud de adición del presente contrato.

OBSERVACIONES:

Se anexan los Análisis de Precios Unitarios de los items creados, los cuales forman parte de la presente acta

Los items números NP-1 (TRAMO EL DORADO), NP-2 (TRAMO EL DORADO), NP-3 (TRAMO EL DORADO), NP-4 (TRAMO EL DORADO), NP-6 (TRAMO EL DORADO), NP-1 (TRAMO PRADOS DE SAN LUIS), NP-2 (TRAMO PRADOS DE SAN LUIS) NP-7 (TRAMO PRADOS DE SAN LUIS), NP-1 (TRAMO PRADOS DE SANTA CATALINA), NP-2 (TRAMO PRADOS DE SANTA CATALINA), NP-7 (TRAMO PRADOS DE SANTA CATALINA), NP-9 (TRAMO PRADOS DE SANTA CATALINA), NP-3 (TRAMO PRADOS DE SANTA CATALINA), NP-6 (TRAMO PRADOS DE SANTA CATALINA), NP-10 (TRAMO PRADOS LOS PATRIOTRAS), NP-1 (TRAMO PRADOS LOS PATRIOTRAS) , NP-2 (TRAMO PRADOS LOS PATRIOTRAS), NP-1 (TRAMO VILLA BACHUE), NP-2 (TRAMO VILLA BACHUE) no presentan APU por estar incluidos en el listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá – Resolución No. 050 de 05 de mayo de 2025.

OTRAS OBSERVACIONES: (Si existen)

NOTA: Los Análisis de Precios Unitarios (cuando existan y sean necesarios) son responsabilidad directa del Contratista y el Interventor y/o Supervisor del Contrato.

No siendo otro el objeto de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron.



CONSORCIO LOS POZOS 2025
NIT 902.004.824-2
R.L CARLOS ANDRES SANCHEZ ALBAN
C.C. 79.784.169 DE BOGOTA
Contratista y/o Representante Legal



CONSORCIO INTERALCANTARILLADO CF
NIT 902.003.469-6
R.L. LUIS ALEJANDRO MORENO NUMPAQUE
C.C. 1.118.548.789 DE YOPAL
Interventor

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	ANDREA VANESSA CANO	CONTRATISTA FESP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."